



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5215/1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-40-L117, "Contratación Servicio de Mantenimiento de Máquinas de Ejercicios Colegio Andrés Alcázar Laja".

Laja, 27 de junio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 34 de fecha 27 de junio de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-40-L117, "Contratación Servicio de Mantenimiento de Máquinas de Ejercicios Colegio Andrés Alcázar Laja", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 4.647 de fecha 09 de junio de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-40-L117; "Contratación Servicio de Mantenimiento de Máquinas de Ejercicios Colegio Andrés Alcázar Laja".
- 3.- Licitación Pública ID 3736-40-L117 de fecha 03/05/2017;
- 4.- D.A. N°3276 de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento de Máquinas de Ejercicios Colegio Andrés Alcázar Laja"
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°265 de fecha 11 de abril de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°274 de fecha 07 de abril de 2017, de Escuela Andrés Alcázar;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-40-L117, "Contratación Servicio de Mantenimiento de Máquinas de Ejercicios Colegio Andrés Alcázar Laja", al proveedor CHILE ALERTA SPA., Rut N°76.707.185-K, por el monto total de \$1.487.500.- (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente al servicio a realizar.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria 22 "Bienes y Servicios de Consumo" 06 "Mantenimiento y Reparaciones" 006 "Mantenimiento y Reparación de otras Maquinarias y Equipos", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PEM/AOS/apc
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control - Secretaría Municipal